



Concejo Municipal De Yumbo

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PROCESO

MEDEGT18.F02

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PROCESO: COMUNICACIÓN Y DIVULGACION PUBLICA				
Riesgos	Descripción	Agente generador	Causas	Efectos
No divulgar usando diferentes medios a los grupos objetivos los avances y logros de la gestión de la entidad en los diferentes escenarios de la Ciudad	No existe registro alguno que evidencie la divulgación del avance en la gestión de la entidad en los diferentes escenarios de la Ciudad	Humano	1. Desatención de la Alta Dirección 2. Desconocimiento de las Normas MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2004 3. No contar con informes de gestión periódicos	1. Sanciones y hallazgos por parte de los entes de control y vigilancia del Estado 2. Costes de no Calidad 3. Ineficiencia en la Gestión 4. Desconocimiento de la Comunidad sobre la gestión de la Entidad 5. Bajos y equivocados niveles de percepción de imagen de la Entidad
No realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Aclaraciones	No existe registro alguno que evidencie la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas exigidas por la Ley y la Norma	Humano	1. Desatención de la Alta Dirección 2. Desconocimiento de las Normas MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2004	1. Sanciones y hallazgos por parte de los entes de control y vigilancia del Estado 2. Costes de no Calidad 3. Ineficiencia en la Gestión 4. Desconocimiento de la Comunidad sobre la gestión de la Entidad 5. Bajos y equivocados niveles de percepción de imagen de la Entidad



Concejo Municipal De Yumbo

VALORACIÓN DE RIESGOS POR PROCESO

MEDEGT18.F03

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PROCESO: COMUNICACIÓN Y DIVULGACION PUBLICA

RIESGO	CALIFICACIÓN			CONTROLES EXISTENTES	VALORACION DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO
	PROB.	IMPAC.	CALIFIC.			
No divulgar usando diferentes medios a los grupos objetivos los avances y logros de la gestión de la entidad en los diferentes escenarios de la Ciudad	Baja (1)	Leve (5)	5	1. Auditoría Internas al PEI, al POA y al MOP 2. Auditorías Internas al MECI y al SGC	RIESGO ACEPTABLE (5)	Evitar la ocurrencia realizando divulgación apropiada y periódica de las actividades de la entidad
No realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Aclaraciones	Baja (1)	Leve (5)	5	1. Auditoría Internas al PEI, al POA y al MOP 2. Auditorías Internas al MECI y al SGC	RIESGO ACEPTABLE (5)	Evitar la ocurrencia planeando, organizando y coordinando la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Aclaraciones



MEDEGT18.F04

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PLAN DE MANEJO DEL RIESGO POR PROCESO

PROCESO: COMUNICACIÓN Y DIVULGACION PUBLICA							
Riesgo	Acciones	Responsable	Recursos	Cronograma	Estado de avance	Registros	Observaciones
No divulgar usando diferentes medios a los grupos objetivos los avances y logros de la gestión de la entidad en los diferentes escenarios de la Ciudad	1. Realizar la divulgación apropiada y periódica de las actividades de la entidad 2. Utilizar mecanismos de acercamiento de la entidad a la comunidad para hacer conocer lo que ésta hace en beneficio de la misma	Secretaria General / Coordinadora Comunicación y Divulgación Pública	Humanos / Económicos / Tecnológicos	vigencia 2013	Cumplido	Informe publicado en la página WEB del Concejo	Se realizan los boletines de calidad (concejo al día) y prensa se encuentran en la pagina Web del Concejo.
No realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Aclaraciones	Planear, organizar y coordinar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Aclaraciones	Secretaria General / Coordinadora Comunicación y Divulgación Pública	Humanos / Económicos	Primeros 3 meses del inicio de cada vigencia.	cumplido	Informe fisico y en medio magnetico	Se realizó rendición de cuentas en sesión plenaria por el presidente.

Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos

P R O B A C I B U R I L R I E D N C A D I A D E	ALTO	3	(15) RIESGO MODERADO Evitar el riesgo	(30) RIESGO IMPORTANTE Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	(60) RIESGO INACEPTABLE Evitar el Riesgo Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	
			(10) RIESGO TOLERABLE Asumir el Riesgo Reducir el Riesgo	(20) RIESGO MODERADO Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	(30) RIESGO IMPORTANTE Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	
			(5) RIESGO ACEPTABLE Asumir el Riesgo	(10) RIESGO TOLERABLE Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	(20) RIESGO MODERADO Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	
	MEDIO	2				
	BAJO	1				
				LEVE 5	MODERADO 10	CATASTRÓFICO 20
				IMPACTO		
				Valor		

Fuente: DAFP. Guía Administración de Riesgos del 2006.

TABLA 1

VALORACION DE CONTROLES

CRITERIOS	VALORACION DEL RIESGO
No existen Controles documentados o si existen pero no se aplican y no son efectivos	Se mantiene el resultado de la evaluación (zona de riesgo inaceptable) antes de controles o equivaldría a una valoración ALTA - 60
Los controles existentes, se aplican y no son efectivos	Cambia el resultado de la evaluación antes de controles bajando una casilla (zona de riesgo importante o moderado) y equivaldría a una valoración MEDIA - 40, 30, 20 ó 15.
Los controles existentes, se aplican y son efectivos para minimizar el riesgo	Pasa la zona tolerable o aceptable y equivaldría a una valoración BAJA - 10 ó 5.

TABLA 2

Evaluación del Riesgo (Criterios)

Riesgo Aceptable (5):	Significa que su Probabilidad es baja y su Impacto es leve, lo cual permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, la Entidad
Riesgo Inaceptable (60):	Significa que su Probabilidad es alta y su Impacto catastrófico, por tanto es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la Probabilidad del

Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo tolerable, moderado o importante) se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así: los Riesgos de Impacto leve y Probabilidad alta se previenen; los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad leve, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presente una Probabilidad alta y media, y el Impacto sea moderado o catastrófico.

Cuando la Probabilidad del riesgo sea media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.

Cuando el riesgo tenga una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente.

Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.